

FUERA DE FOCO

FOTOGRAFÍA Y DERECHOS HUMANOS

NACIONAL CONVOCATORIA



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



DERECHOS
HUMANOS



CENTRO DE LA IMAGEN

La Dirección General de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Secretaría de Cultura, a través del Centro de la Imagen, invitan a personas fotógrafas a presentar propuestas a la

CONVOCATORIA

FUERA DE FOCO: FOTOGRAFÍA Y DERECHOS HUMANOS

PRESENTACIÓN

Entendiendo al arte como una potente herramienta para reflexionar y transformar nuestro entorno, y en particular a la fotografía como un elemento esencial de los procesos de documentación y memoria de la humanidad, FUERA DE FOCO busca visibilizar la defensa y el ejercicio de los derechos humanos en México, a partir del lenguaje fotográfico. Con la intención de sumar al imaginario de otras realidades, esta convocatoria impulsa procesos de representación, desde una mirada ética a diversas comunidades del país.

La Dirección General de Derechos Humanos (DGDH) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Centro de la Imagen (CI) se alían en la presente convocatoria para fomentar la defensa y el ejercicio de los derechos humanos en México al generar un espacio de apoyo para el desarrollo de siete proyectos fotográficos, que representen de manera innovadora, ética, plural, no estereotípica y dignificante a personas pertenecientes a los siguientes grupos y comunidades:

- Mujeres
- Personas migrantes y sujetas de protección internacional
- Niñas, niños y adolescentes
- Personas con discapacidad
- Personas, pueblos y comunidades indígenas
- Personas afrodescendientes y afromexicanas
- Personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+



Los proyectos fotográficos tendrán cuatro meses para su desarrollo, **a partir del lunes 2 de mayo hasta el miércoles 31 de agosto de 2022**. Los resultados serán presentados en una muestra colectiva en el Fotomuro del Centro de la Imagen y en un fotolibro.

BASES

1. Podrán participar:

- Personas fotógrafas y aquellas cuyos intereses creativos se centren en la producción fotográfica en dinámicas colaborativas de creación y producción visual.
- Personas mayores de 18 años, de nacionalidad mexicana, o personas extranjeras que demuestren su residencia en México por un mínimo de tres años, previos a la publicación de esta convocatoria, inscritas en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Personas residentes en cualquier estado de la República mexicana, que pertenezcan o tengan una relación cercana y constante con alguna comunidad, o bien, que desarrollen proyectos de documentación participativa.

2. Las personas interesadas podrán postular únicamente de forma individual.

3. Desde su metodología y objetivos, interesan propuestas que:

- Se desarrollen desde la involucración directa de las personas con las comunidades, buscando trabajos de autorrepresentación y documentación participativa.
- Se propongan desde una visión innovadora que permita expandir los imaginarios existentes sobre las comunidades mencionadas, evitando procesos extractivistas que refuercen estereotipos discriminatorios y representaciones condescendientes.

REGISTRO

4. Las personas interesadas en postular deberán llenar el formulario de registro en:

<https://forms.gle/B79DeUJwtLDo5Hwu5> con la siguiente información:

- Nombre completo
- Nombre artístico (si aplica)
- Edad
- Género

- Lugar de residencia
- Correo electrónico
- Teléfonos de contacto
- Semblanza curricular breve (máximo 800 caracteres con espacios incluidos)
- Sitio web y/o red social (opcional)
- Grupo o comunidad con la que se trabajará
- En el formulario, las personas postulantes deberán cargar un archivo en formato PDF, de **máximo 20 MB**, con la siguiente información:
 - Descripción de la propuesta que responda las siguientes preguntas:
 - ¿De qué trata tu propuesta?
 - ¿Qué te motiva a desarrollar el proyecto fotográfico que propones? ¿Cuál es la problemática o necesidad identificada?
 - ¿Con qué comunidad o grupo trabajarás? ¿Dónde está? ¿Cuál es tu relación con la comunidad o grupo con la que propones trabajar?
 - ¿Por qué has decidido trabajar con este grupo o comunidad?
 - ¿Cómo sería la dinámica de trabajo con el grupo o comunidad para el desarrollo de la serie fotográfica?
 - Carta de declaración de originalidad y que, en caso de imágenes o de personas identificables, cuentan con su consentimiento o el de sus representantes legítimos (<https://bit.ly/3rD0hvv>).
 - Portafolio de trabajos realizados anteriormente, con especial énfasis en aquellos relacionados con las líneas temáticas propuestas en esta convocatoria, en una carpeta de **máximo 15 páginas**. Además de las fotografías, incluir una breve sinopsis de cada serie, y el año de su realización.
 - Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector por ambos lados o pasaporte).
 - Currículum de tres cuartillas máximo (5000 caracteres con espacios incluidos).
 - Constancia de situación fiscal.
- El archivo debe estar nombrado sin acentos, ni signos o caracteres especiales (ñ, comas, paréntesis, etc.), de la siguiente manera: **nombre-primerapellido_ postulacion-FFOCO.pdf**

(ejemplo: ana-garcia_postulacionFFOCO.pdf).

- Se recomienda cuidar la calidad de los archivos para asegurar una adecuada apreciación de las imágenes. No se aceptarán presentaciones en Power Point u otro formato distinto al mencionado.
- Sólo se aceptarán envíos por el medio arriba mencionado (PDF). No se considerará como entregado ningún envío vía WeTransfer, Dropbox, Google Drive o sistemas similares.

5. La fecha límite para el registro de postulaciones es el **viernes 11 de marzo de 2022 a las 23:59 h (hora de la Ciudad de México)**. No se aceptarán postulaciones después de esa fecha. Por ninguna circunstancia se concederán prórrogas.

PROCESO DE SELECCIÓN

6. Una vez cerrada la convocatoria, las postulaciones recibidas entrarán a una fase de revisión técnica. Aquellas que no cumplan con lo especificado en esta convocatoria o estén incompletas, serán descalificadas automáticamente.

7. El proceso de selección estará a cargo de dos representantes de las instituciones convocantes y una persona invitada, especialista en proyectos artísticos con enfoque comunitario, quienes elegirán siete propuestas, una por línea temática. Su fallo será inapelable.

8. Para la selección se considerarán los siguientes criterios:

- La pertinencia y viabilidad del proyecto para desarrollarse en cuatro meses.
- El impacto, pertenencia o vinculación con la comunidad o público objetivo.
- La solidez y claridad de la propuesta en cuanto a su metodología.
- La experiencia de la persona postulante en el ámbito objetivo.
- La capacidad técnica para desarrollar el proyecto planteado.

RESULTADOS

9. Las personas seleccionadas serán notificadas vía correo electrónico el **8 de abril de 2022**, con las indicaciones correspondientes para formalizar su participación en el programa.

MUESTRA Y FOTOLIBRO

10. Los siete proyectos resultantes serán presentados en una muestra en el Fotomuro del Centro de la Imagen, en el mes de diciembre de 2022. Además, las instituciones convocantes editarán un fotolibro.

CONSIDERACIONES

11. Las siete personas seleccionadas recibirán acompañamiento para el desarrollo de sus proyectos fotográficos por parte de las instituciones convocantes.

12. El jurado seleccionará a una persona por cada uno de los siete grupos o comunidades mencionados en esta convocatoria.

13. Las siete personas seleccionadas recibirán **\$35,714.00 (treinta y cinco mil setecientos catorce pesos netos 00/100 M.N.)** para la realización de su proyecto fotográfico¹. La SCJN conservará los derechos patrimoniales de los proyectos fotográficos².

14. La entrega final (carpeta con selección final de un mínimo de 25 fotografías, ficha técnica de cada una de las fotografías, cartas de cesión de derechos de imagen y carta de derechos patrimoniales) deberá contar previamente con el visto bueno de las instituciones involucradas velando por los objetivos de la convocatoria.

15. Las instituciones convocantes se reservan la atribución de verificar que, en el caso de las imágenes de personas identificables, las personas seleccionadas cumplan con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de derecho de imagen.

¹ Las personas seleccionadas celebrarán un contrato con la SCJN. El pago se realizará en dos exhibiciones, una en el mes de junio para apoyar la producción del proyecto y la segunda una vez que se haya hecho la entrega de la versión final del proyecto. Las instituciones convocantes no cubrirán gastos para asistir al acto inaugural de la muestra en la Ciudad de México.

² En ese sentido la SCJN podrá: (i) reproducir, publicar, editar o fijar la obra en cualquier tipo de copias o ejemplares, efectuada por cualquier medio, ya sea impreso, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar; (ii) comunicar públicamente el proyecto a través de cualquier medio conocido o por conocerse; (iii) distribuir copias del proyecto; (iv) transformar, modificar, adaptar y crear obras derivadas del proyecto, y; (v) en general, utilizar el proyecto de cualquier forma. No obstante, las personas fotógrafas tendrán el derecho de ser reconocidas como autoras del proyecto y recibir el crédito correspondiente en cualquier uso o explotación del proyecto (limitado al derecho moral de paternidad), siempre y cuando la naturaleza de su uso lo permita.

16. Para su contratación será necesario que las personas seleccionadas cuenten con registro ante el SAT y Firma electrónica (FIEL) vigente.

17. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

18. La realización de la convocatoria podrá cancelarse o suspenderse por caso fortuito o fuerza mayor, sin responsabilidad para las instituciones convocantes.

19. Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por las instituciones convocantes.

FECHAS IMPORTANTES

- Apertura de convocatoria: **lunes 24 de enero de 2022.**
- Cierre de convocatoria: **viernes 11 de marzo de 2022 a las 23:59 h** (horario de la Ciudad de México)
- Contacto con personas seleccionadas: **8 de abril de 2022.**
- Acompañamiento y desarrollo de los proyectos: **2 de mayo a 31 de agosto de 2022.**
- Entrega final de proyectos: **31 de agosto de 2022.**
- Presentación de la muestra: **diciembre de 2022.**

INFORMES

proyectos_ci@cultura.gob.mx

